

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

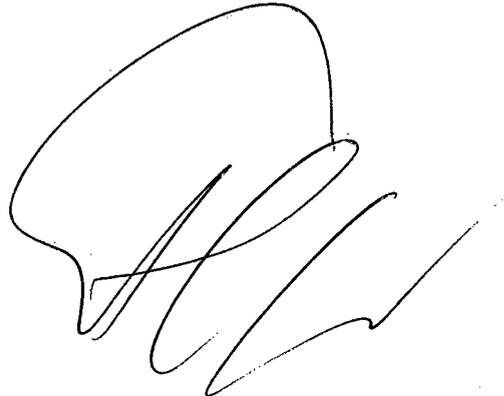
Buenos Aires, *29 de diciembre de 2015.*

Autos y Vistos:

Por los fundamentos y conclusiones del dictamen del señor Procurador Fiscal, a los que corresponde remitirse en razón de brevedad, se declara que deberá entender en la causa en la que se originó el presente incidente el señor juez, doctor Martín Eduardo Zacchino, integrante del Colegio de Jueces Penales de la ciudad de Esquel, de la Circunscripción Judicial Noroeste de la Provincia del Chubut, al que se le remitirá. Hágase saber al juzgado federal con asiento en la ciudad antes mencionada.



RICARDO LUIS LORENZETTI



ELENA I. HIGHTON de NOLASCO



JUAN CARLOS MAQUEDA

1950-1951

d